

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2018-00277-00
Accionante	LEONARDO LOPEZ
Accionado	FUNDACION MISION HABITAD Y OTRO
Asunto:	AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 15919 de fecha 05 de diciembre de 2022, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA en cumplimento a lo resuelto en proveído fechado 27 de octubre de 2022 por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, se permite REMITIR a este despacho el expediente contentivo del proceso que nos ocupa, por haberse resuelto el recurso de alzada interpuesto contra la sentencia pronunciada en audiencia en fecha 26 de noviembre de 2021.

En virtud de lo anterior, esta unidad judicial, amparada en lo resuelto enel proveído fechado 27 de octubre de 2022 por parte del cuerpo colegiado referenciado en líneas que preceden, esto es:

"RIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, de conformidad con lo expuesto en parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente a su oficina de origen"

Dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Y se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO en providencia de fecha 27 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Por Secretaría practíquese la liquidación de costas tal como quedó establecido en la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA

Readipole.